

informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 11 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—20.394.

**INMOBILIARIA SANT LLORENÇ 99,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**MERCER HOTELES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que la Junta General de Inmobiliaria Sant Llorenç, Sociedad Limitada (escindida), celebrada el día 15 de abril de 2008, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad mediante la segregación de diferentes activos y pasivos de dicha sociedad Mercer Hoteles, Sociedad Limitada, que se subroga en todos los derechos y obligaciones derivados de los activos y pasivos escindidos, según el Proyecto de Escisión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de abril de 2008 con el número 139.

Se hace constar el derecho de los acreedores y de los socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio, según el artículo 243,2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 15 de abril de 2008.—El Administrador, Pedro Molina Ruiz.—22.381. 1.ª 24-4-2008

**INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
DEL GOLF DE IBIZA, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Hotel S'Argamassa Palace, sito en la Urbanización S'Argamassa de Santa Eulalia, el día 4 de junio próximo, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al siguiente, 5 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como el correspondiente informe de gestión.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar su envío.

Santa Eulalia del Río, 31 de marzo de 2008.—El Administrador único, Lucas Toran Junquera.—22.606.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
NEUROPSIQUIÁTRICAS
DR. LÓPEZ IBOR, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Instituto de Investigaciones Neuropsiquiátricas Doctor López Ibor, Sociedad Anónima, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en la calle Doctor Juan José López Ibor, 44 (antes calle Nueva Zelanda) de Madrid, el próximo día 26 de mayo de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y el día 27 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como examen del informe de auditoría y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Documentación de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de auditoría, el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria propuesta y su texto íntegro, así como de pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 18 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José López-Ibor Aliño.—22.587.

INVERCODOLS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 27 de mayo de 2008, en el domicilio social, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de mayo de 2008, en el mismo lugar, a las 16,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas

al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 11 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—20.392.

**INVERPLUS ACTIUS MOBILIARIS,
SICAV, S. A.**

(Sociedad absorbente)

MATELCO 234 SICAV, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para su general conocimiento, que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 3 de abril de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Matelco 234, Sicav, S. A.», por «Inverplus Actius Mobiliaris, Sicav, S. A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Como consecuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbente acordó en dicha Junta, por unanimidad, ampliar su capital social mediante la emisión de nuevas acciones para entregar a los accionistas de las sociedades absorbidas.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión. Además, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades, Juan M.ª Figuera Santesmases.—21.391. y 3.ª 24-4-2008

INVERSASTRE, S. L., SAT SASTRE 1263

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 97-07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Shihui Li, contra la empresa Inversastre, S.L., con CIF n.º B-25358201, SAT SASTRE 1263, con CIF n.º F-25310129, sobre despido, se ha dictado en fecha 26/02/08 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 27.678,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—20.585.

**INVERSIONES Y ANÁLISIS
ESTRATÉGICOS, S.I.C.A.V., S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en los locales de la calle José Ortega y Gasset, número 22, de Madrid, el día 2 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mis-

mos lugar y hora, del siguiente día 3 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Otogorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de Asistencia y Representación.

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de Información.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 3 de junio de 2008.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Anselmo Gonzalo Gonzalo.—22.633.

INVERSIONES Y PROMOCIONES

CASA VICENTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES SIERRAMARINA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 9 de abril de 2008, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la mercantil Inversiones y Promociones Casa Vicente, Sociedad Limitada, de la mercantil Promociones Sierramarina, Sociedad Limitada, unipersonal, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las

sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 5 de abril de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión según los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 11 de abril de 2008.—José Cayetano Aniorte Godoy, Administrador solidario de Inversiones y Promociones Casa Vicente, Sociedad Limitada, Promociones Sierramarina, Sociedad Limitada, Unipersonal.—21.990.

2.ª 24-4-2008

IRENE SARASOLA LASA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 133/07 y para el pago de 1.116,45 euros de principal y 228,22 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Irene Sarasola Lasa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 8 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—20.553.

IRVING INVEST SICAV, S. A.

Complemento convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En relación con la Junta General ordinaria de accionistas convocada para su celebración en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía 38-2.º, el día 19 de mayo de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria, en su caso al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de Junta General enviada al domicilio social por un accionista de la sociedad, titular de más de un 5% del capital social, por acuerdo del órgano de administración se procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General.

En consecuencia, se incluye un nuevo punto en el orden del día relativo a la ratificación del nombramiento por cooptación de un Consejero. Por consiguiente, los asuntos a tratar en la referida Junta General de accionistas serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 7.º «Política de Inversiones» de los Estatutos Sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento por cooptación de nuevo consejero.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la

sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando José Llantada Aguinaga.—22.527.

ISBA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Isba Sociedad de Garantía Recíproca», ha resuelto convocar la Junta General Ordinaria de la Compañía, prevista en primera convocatoria, para el próximo día 28 mayo de 2008, a las diecisiete horas, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, sita en esta Ciudad, calle Estudio General, número 7, en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, día 29 de mayo de 2008, también a las diecisiete horas, en el mismo lugar y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Propuesta de cese y nombramiento/ratificación de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades en el Presidente, con facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Derecho de los socios: Los socios podrán examinar la documentación sometida a la aprobación de la Junta, en el domicilio social de la entidad desde la fecha de publicación de este anuncio o solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Asistencia: De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta convocada y ejercitar sus derechos, deberán los socios proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social de la Entidad hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Palma de Mallorca, 21 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Son Ramonell, S.A., representada por D. Fernando Marqués Tous.—23.895.

ISLETA DEL MORO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las catorce horas del día 28 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente